Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 096/15 de fecha 24 de noviembre de 2015

RESOLUCIÓN Nº 096-001/15

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 32/15 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA CARDIOCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".

VISTAS: La Nota Interna PR/GAF/N° 224/15, de fecha 25 de setiembre de 2015, de la Gerencia de Administración y Finanzas, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 25 de setiembre de 2015, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 32/15 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA CARDIOCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS";

La Nota Interna PR/GAF/N° 560/15, de fecha 13 de noviembre de 2015, de la Gerencia de Administración y Finanzas, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 13 de noviembre de 2015, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe solicitado por Nota Interna SC N° 077-0947/15, de fecha 06 de octubre de 2015, de la Secretaría del Consejo de Administración; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DAS/DEM N° 05/13, de fecha 06 de febrero de 2013, el Departamento Electromedicina a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicitó el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA CARDIOCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", recepcionado en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 09 de febrero de 2013;

Que, por Memorando DBS/DLI/N° 0031/14, de fecha 16 de enero de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, realizó la devolución del pedido para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA CARDIOCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" a la Dirección de Apoyo y Servicios, conforme a la reunión mantenida, en fecha 14 de enero de 2014, en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios;

Que, por Memorando MEM-0042-2013-000005, de fecha 07 de agosto de 2014, el Departamento de Electromedicina a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, reiteró la solicitud para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA CARDIOCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", recepcionado en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 13 de agosto del 2014;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 0145/15, de fecha 12 de febrero de 2015, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que se incluyó en el PAC 2015 el llamado para la "ADQUISICIÓN DE

FDO: ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

01 DIC 2015

EQUIPOS PARA CARDIOCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", con ID Nº 274.051;

Que, por Memorando DBS/DLI/N° 0177/15, de fecha 18 de marzo de 2015, el Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, remitió el Pliego de Bases y Condiciones para el visto bueno y rúbrica correspondiente, a la Dirección de Apoyo y Servicios, quien devolvió suscripto para proseguir con los trámites pertinentes, en fecha 10 de abril de 2015;

Que, por Nota Interna DFI/DPR/PR2/N° 003871/15, de fecha 06 de mayo de 2015, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta al Objeto de Gasto 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1136/15, de fecha 06 de mayo de 2015, por la suma de G. 308.600.000.- (Guaraníes trescientos ocho millones seiscientos mil). Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual, por la suma de G. 1.637.500.000.- (Guaraníes un mil seiscientos treinta y siete millones quinientos mil) y afectará a los Ejercicios 2016 y 2017, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 0498/15, de fecha 07 de mayo de 2015, la Unidad Técnica de Contrataciones, remitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1136/15, correspondiente al llamado para la Licitación Pública Nacional – SBE N° 32/15 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA CARDIOCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", con ID Nº 274.051;

Que, por Resolución C.A. N° 034-005/15, de fecha 28 de mayo de 2015, el Consejo de Administración autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 32/15 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA CARDIOCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"; aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 529/15, de fecha 09 de junio de 2015, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 32/15 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - ioalbeni

PARA CARDIOCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", por un monto a contratar de G. 1.637.500.000.- (Guaraníes un mil seiscientos treinta y siete millones quinientos mil);

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 274051, siendo las 8:57 horas, del día 04 de agosto de 2015, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 c/Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py", de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 294466, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 32/15 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA CARDIOCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS";

Que, según Acta N° 43/15, de fecha 05 de agosto de 2015, se dio apertura a los sobres - ofertas correspondientes a las siguientes firmas:

1. GT SCIENTIFIC S.A. – RUC 80000084-6: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.750.000.000.- (Guaraníes un mil setecientos cincuenta millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones) Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508.0002755.0000;

2. CODEX S.R.L. – RUC 80000173-7: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.600.000.000.- (Guaraníes un mil seiscientos millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 55.000.000.- (Guaraníes cincuenta y cinco millones) Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. N° de Póliza: 45.1508.0006983.0000;

3. B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. – RUC 80012330-1: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 132.799.995.- (Guaraníes ciento treinta y dos millones setecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cinco) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 9.000.000.- (Guaraníes nueve millones) Empresa Aseguradora: SEGUROS GENERALES S.A.- N° de Póliza: 4.1508.0001735.0000;

Que, por Memorando de fecha 11 de setiembre de 2015, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 32/15 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA CARDIOCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", con las sugerencias de declarar desierto el Lote 1, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante, conforme a lo establecido en el Art.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL - Jaldemi

30° Inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Lote 2, por no presentarse oferta alguna, conforme a lo establecido en el Art. 30° Inc. a) de la Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Públicas". Asimismo sugiere adjudicar el Lote 3 a la Empresa B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, por Nota Interna SC Nº 077-0947/15, de fecha 06 de octubre de 2015, la Secretaría del Consejo de Administración, por instrucciones del Consejo de Administración, en Sesión Nº 077/15, de fecha 06 de octubre de 2015, solicitó por intermedio de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios a la Unidad Solicitante, un Informe especificando si se encuentran actualizados los precios referenciales de los lotes 1 y 2 del llamado de referencia;

Que, por Nota Interna PR/GAF/N° 560/15, de fecha 13 de noviembre de 2015, la Gerencia de Administración y Finanzas, remitió el Informe solicitado por Nota Interna SC N° 077-0947/15, de fecha 06 de octubre de 2015, de la Secretaría del Consejo de Administración;

Que, el Consejo de Administración en Sesión N° 096/15, de fecha 24 de noviembre de 2015, procedió al análisis exhaustivo del Informe de Evaluación Final y antecedentes de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 27/15 "CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS MÉDICOS TERCERIZADOS DE TERAPIA INTENSIVA PARA NEONATOS EN HOSPITALES DE ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN PARA ASEGURADOS DEL IPS", y estimó conveniente apartarse parcialmente de las sugerencias de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en consideración a lo expresado por el Jefe del Servicio de Cardiocirugía, en su Nota de fecha 26 de noviembre de 2015, en la cual justifica la adquisición del equipo "Máquina de Circulación Extracorpórea", debido a la demanda de cirugías existentes, y que dicha máquina es necesaria para la habilitación del 2° Quirófano en el Servicio; y adjudicar el Lote Nº 1 a la segunda oferta, presentada por la firma GT SCIENTIFIC S.A. debido a que la mejor oferta presentada por la firma CODEX S.R.L. no cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; y disminuir las cantidades de los insumos a fin de ajustar a la Disponibilidad Presupuestaria existente, enmarcándose el procedimiento, a lo que dispone la Circular N° 03/06, de fecha 02 de marzo de 2006, que reza: *"...no se podrán aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos. Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado..."*;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 096/15 de fecha 24 de noviembre de 2015

RESOLUCIÓN Nº 096-001/15

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a las firmas GT SCIENTIFIC S.A. y B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., la Licitación Pública Nacional - SBE N° 32/15 "Adquisición de Equipos para Cardiocirugía del Hospital Central del IPS", conforme al siguiente detalle:

B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

Lote	Ítem	Código de catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario C/ IVA	Precio Total C/IVA
3	1	42222002-001	Bomba de Infusión de Jeringa	Unidad	Unidad	B. Braun	Alemania	15	8.853.333	132.799.995
									G.	132.799.995

Monto Total Adjudicado a B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.: G. 132.799.995.- (Guaraníes ciento treinta y dos millones setecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cinco), IVA Incluido.

GT SCIENTIFIC S.A.

LOTE	ÍTEM	Código de catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
1	1	42293112-001	Máquina de circulación extracorpórea	Unidad	Unidad	Sorin	Italia/Alemania	1	1.492.833.040	1.492.833.040
	3	42221501-003	Traductor de presión arterial>	Unidad	Unidad	Sorin/Medex	Alemania/USA/C	22	111.540	2.453.880
	4	42149999-9993	Sensor para Equipo Biomédico:	Unidad	Unidad	Sorin/Medex	Alemania/USA/C	22	111.540	2.453.880
	5	42181904-003	Sensor para monitor de signos vitales: Sensor de temperatura	Unidad	Unidad	Sorin	Italia/Alemania	2	1.115.220	2.230.440
	6	42181904-003	Sensor para monitor de signos	Unidad	Unidad	Sorin	Italia/Alemania/	2	1.115.220	2.230.440
	7	42221501-003	Traductor de presión arterial:	Unidad	Unidad	Sorin/Medex	Alemania/USA/C	22	111.540	2.453.880
									G.	1.504.655.560

Monto Total Adjudicado a GT SCIENTIFIC S.A.: G. 1.504.655.560.- (Guaraníes un mil quinientos cuatro millones seiscientos cincuenta y cinco mil quinientos sesenta), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado LPN – SBE N° 32/15: G. 1.637.455.555.- (Guaraníes un mil seiscientos treinta y siete millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco), IVA Incluido.

2°) Declarar Desierto el Lote 2 "EQUIPO DOPPLER VASCULAR: FLUJÓMETRO VASCULAR INTRAOPERATORIO", en base a lo dispuesto en el Art. 30° Inc. a) de la

FDO: ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL - ioarneni

RESOLUCIÓN Nº 096-001/15

Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por las razones expuestas en el considerando de la presente Resolución.----------

3°) Encomendar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios a realizar los trámites correspondientes, para el inicio de un nuevo llamado del lote declarado desierto, previa conformidad por parte del Departamento de Electromedicina, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios.----------

4°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento. de Contratos, la elaboración de los contratos correspondientes y a notificar de la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a la no adjudicada, detallando los documentos a ser presentados para la firma de los Contratos.----------

5°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social, la firma de los Contratos, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

6°) Dejar establecido que el Administrador de los Contratos será de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

7°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

8°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - Iparaguay

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.